



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 753/2020
Fecha Resolución: 06/04/2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

“PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN Y PUNTUACIONES PROVISIONALES PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL: GRADO EN ECONÓMICAS Y/O DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O CONJUNTAS DE ESTAS”

Vistas las bases publicadas por Alcaldía el día 11 de Marzo de 2019 para la constitución de bolsa de trabajo para la contratación, de personal laboral temporal en la categoría de grado o equivalente en económicas y/o dirección y administración de empresas o conjuntas de estas.

Vista el acta del Órgano permanente de Selección de este Ayuntamiento el día 17 de marzo de 2020, del siguiente tenor literal:

“**Visto** el Recurso de reposición interpuesto por Doña Ana María Muñoz Fontanilla a la publicación definitiva para la constitución de bolsa de trabajo para la contratación, de personal laboral temporal en la categoría de grado en económicas y/o dirección y administración de empresas o conjuntas de estas por la resolución de Alcaldía n.º 68/2020 de fecha 13 de enero de 2020.

Revisada la legislación pertinente se concluye que en aplicación del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre y el Real decreto 1027/2011, de 15 de julio:

Se publicó en el Boletín Oficial del Estado del 2 de noviembre de 2015 la resolución por la que se determina que el título oficial universitario de Diplomado en Ciencias Empresariales se corresponde con el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Dicho nivel 2 es el de Grado.

En la Resolución de 2 de octubre de 2015, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de octubre de 2015, por el que se determina el nivel de correspondencia del Nivel del Marco Español de cualificaciones para la Educación Superior del Título Universitario Oficial de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Se determina que dicho título se corresponde con el nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) : Nivel de Máster.

En la Resolución de 10 de febrero de 2016 de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 2016, por el que se determina el nivel de correspondencia al Nivel del Marco Español de cualificaciones para la Educación Superior del Título Universitario Oficial de Licenciado en Economía Se determina que dicho título se corresponde con el nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) : Nivel Máster.

Resultando por tanto, estimado el recurso de reposición, un nuevo listado de aspirantes admitidos, dado que presentan como titulación de acceso la diplomatura en cc. empresariales. Y una nueva baremación y asignación de puntos a cada una de las solicitudes examinadas.

Por lo que antecede, el órgano permanente de selección acuerda proponer a la Alcaldía:

PRIMERO.- La publicación de una nueva valoración provisional de los méritos aportados por los/las solicitantes admitidos al proceso selectivo de acuerdo con el siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación:	Q1aelxmqIrMXV6nWN+YdVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	06/04/2020 13:56:34
	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	06/04/2020 14:18:51
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q1aelxmqIrMXV6nWN+YdVw==		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	PUNTUACIÓN
LOURDES MARIA	IBAÑEZ	CALERO	75,3
MARIANO	CORTES	ROMERO	47,8
PAULINA	CASTILLO	DOMINGUEZ-ADAME	45,1
MILAGROSA	PÉREZ	GALLARDO	33
MARIA DE GRACIA	CARVAJAL	AVILA	32,6
SONIA	GARCIA	GARCIA	31,8
MARIA DEL CARMEN	MUÑOZ	FONTANILLA	24,5
VANESSA	BARANCO	MUÑOZ	22,5
ADRIANA	LLAMAS	CARMONA	20
ANA BELEN	GARCIA	LOPEZ	20
MARIA ISABEL	GONZALEZ	PEREZ	20
INMACULADA	BERMUDEZ	MARTINEZ	20
JOSE ANTONIO	CELADA	LOBATO	20
MARIA MERCEDES	GUIJARRO	JIMENEZ	20
ANA MARIA	MUÑOZ	FONTANILLA	20
ANGELA MARIA	RODRIGUEZ	GALAN	20
MARIA PILAR	JIMENEZ	TERNERO	19
MARIA ESPERANZA	RAMOS	SUAREZ	17
ANA MARIA	JIMENEZ	MONTES	16,75
JOSE MANUEL	ROMERO	LUNA	16,5
ESTEFANIA	REY	DIAZ	15
MARIA DE LOS ANGELES	HERRERA	RODRÍGUEZ	14
JOAQUIN	PEREA	PÉREZ	10
LUIS ALBERTO	RUIZ	MORAL	7,5
MARIA DEL CARMEN	GUISADO	LÓPEZ	6
CLARA MARIA	CORTES	SÁNCHEZ	5,5
MARIA	FERNÁNDEZ	ROMERO	5

Código Seguro De Verificación:	Q1aelxmqIrMXV6nWN+YdVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	06/04/2020 13:56:34
	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	06/04/2020 14:18:51
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q1aelxmqIrMXV6nWN+YdVw==		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

ARANZAZU CLARA	BALLESTA	GOMEZ	5
INMACULADA	PARRILLA	PORTILLO	5
ANTONIO	DE LA PEÑA	POSAELAS	2,5
NIEVES	GARCIA	RODRIGUEZ	2,5
ESTEFANIA	CORDÓN	GERENA	0
BEATRIZ	OJEDA	VÁZQUEZ	0

SEGUNDO- La publicación de la relación de aspirantes excluidos por no aportar la titulación exigida:

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
MARIA MANUELA	MONTES	LORENTE

TERCERO - De acuerdo con lo establecido en la Base Cuarta los/as aspirantes dispondrán de un plazo de **diez días naturales**, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Se levanta la sesión del Órgano de Selección, siendo las 10:00 horas del día 17 de Marzo de 2020.”

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la lista Provisional de puntuaciones antes relacionada.

SEGUNDO.- En cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por la que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Queda suspendido el plazo de DIEZ DÍAS NATURALES contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, establecido en la Base Cuarta.

Hasta que dicho real decreto pierda vigencia o las prórrogas del mismo.

TERCERO.- Publicar la presente relación en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en la Web municipal.

LA ALCALDESA

TOMA DE RAZÓN,
LA SECRETARÍA GRAL

FDO. MARÍA DEL MAR ROMERO AGUILAR

FDO. MARÍA DEL CARMEN SIMÓN NICOLÁS

Código Seguro De Verificación:	Q1aelxmqIrMXV6nWN+YdVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	06/04/2020 13:56:34
	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	06/04/2020 14:18:51
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Q1aelxmqIrMXV6nWN+YdVw==		

